



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

## **RESOLUCION No. SDH-000144 09 DE MARZO DE 2016**

*“Por la cual se delega la participación de la Secretaría Distrital de Hacienda en el Comité Técnico del SISBEN”*

### **LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**

En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 62 del Acuerdo 257 de 2006; literal i), artículo 4 del Decreto 601 de 2014, modificado por el artículo 1° del Decreto 364 de 2015, en concordancia con el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”*, las autoridades administrativas mediante acto de delegación, podrán transferir el ejercicio de funciones, la atención y decisión de los asuntos a ella confiados por la Ley, en los empleados públicos de los niveles directivos y asesor vinculados al organismo correspondiente.

Que el parágrafo del artículo 2 ibídem dispone que las reglas relativas a los principios propios de la función administrativa sobre delegación se aplicarán a las entidades territoriales en lo pertinente.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 211 de la Constitución Política, la autoridad delegante podrá en cualquier tiempo reasumir la competencia y revisar los actos expedidos por el delegatario, con sujeción a las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

1

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 - Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá:  
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195  
[contactenos@shd.gov.co](mailto:contactenos@shd.gov.co)  
• Nit. 899.999.061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## **RESOLUCION No. SDH-000144 09 DE MARZO DE 2016**

*“Por la cual se delega la participación de la Secretaría Distrital de Hacienda en el Comité Técnico del SISBEN”*

Que los artículos 1 y 2 del Decreto Distrital 083 de 2007 *“Por el cual se establece la administración, organización y funcionamiento del Sistema de Identificación y clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN-, en el Distrito Capital”* señalan que la organización de dicho Sistema estará a cargo, entre otros, del Comité Técnico del SISBEN, el cual incluye entre sus miembros a *“un delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda”*.

Que al tenor de lo consagrado en el artículo 3 del citado Decreto, el Comité Técnico del SISBEN tiene las siguientes funciones:

*“1. Asesorar con la debida antelación a la Secretaría Distrital de Planeación en la definición anual de los requerimientos de aplicación de la encuesta SISBEN, a partir de las necesidades presentadas por los Órganos de apoyo.*

*2. Recibir y analizar los informes de avance y cumplimiento programático del administrador del SISBEN, sobre cobertura, control de calidad de la información y sobre otros aspectos que considere pertinentes respecto de los cuales presentará recomendaciones que redunden en el funcionamiento eficiente del SISBEN.*

*3. Dar orientaciones a los órganos de apoyo que se citan más adelante sobre el uso de la herramienta para la selección de los beneficiarios de los programas que desarrollan y de los subsidios que otorgan, con base en la categorización en el nivel del SISBEN, sin perjuicio de que dichas entidades puedan utilizar otros criterios de focalización dependiendo del programa que desarrollen y de los recursos con que cuenten.*

*4. Recomendar la difusión de la información disponible sobre el SISBEN y los medios y estrategias a utilizar.*

*5. Establecer la periodicidad con la que el Administrador del SISBEN debe entregar a los órganos de apoyo, la información contenida en la base de encuestados.*

2

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 - Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá:  
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195  
[contactenos@shd.gov.co](mailto:contactenos@shd.gov.co)  
• Nit. 899.999.061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

**RESOLUCION No. SDH-000144  
09 DE MARZO DE 2016**

*“Por la cual se delega la participación de la Secretaría Distrital de Hacienda en el Comité Técnico del SISBEN”*

6. *Aprobar mecanismos para mejorar la actualización y depuración de la información contenida en la base de datos.”*

Que de conformidad con el literal a), del artículo 57 del Decreto Distrital 601 de 2014, *“Por el cual se modifica la estructura interna y funcional de la Secretaría Distrital de Hacienda y se dictan otras disposiciones”,* corresponde a la Subdirección de Análisis Sectorial de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales ejercer, entre otras, la función de *“Asesorar en la formulación de políticas, planes y programas en los asuntos relacionados con el área de su competencia.”*

Que teniendo en cuenta las funciones misionales que cumple la Subdirección de Análisis Sectorial, se considera procedente delegar en el Subdirector de Análisis Sectorial la participación de la Secretaría Distrital de Hacienda en el Comité Técnico del SISBEN.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º. – Delegación.** Delegar la participación de la Secretaría Distrital de Hacienda en el Comité Técnico del SISBEN, al Subdirector de Análisis Sectorial de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales de la Secretaría Distrital de Hacienda.

**Artículo 2º. – Funciones.** Las funciones a desempeñar por el delegado, en el marco de competencias de esta Secretaría, son las contenidas en el Decreto Distrital 083 de 2007, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

3

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 - Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá:  
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195  
[contactenos@shd.gov.co](mailto:contactenos@shd.gov.co)  
• Nit: 899 999 061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ  
**MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDE SAUL LOPEZ

**RESOLUCION No. SDH-000144**  
**09 DE MARZO DE 2016**

*“Por la cual se delega la participación de la Secretaría Distrital de Hacienda en el Comité Técnico del SISBEN”*

**Artículo 3º.** – Comuníquese la presente Resolución al delegado y a la Secretaría Distrital de Planeación.

**Artículo 4º.** – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

**BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ**  
Secretaria Distrital de Hacienda

Aprobado	Leonardo Arturo Pazos Galindo
Revisado	Manuel Ávila Olarte <i>MAO</i>
Proyectado	Fanny Fernández Mendoza <i>fmm</i>

